

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE 2019/ES/09

SERVICIO DE CONSULTORÍA SAP

Objeto

El presente Informe Técnico tiene por objeto informar al Órgano de Contratación acerca de las Ofertas presentadas relativas al expediente 2019/ES/09. Así mismo, es también objeto de este documento técnico la valoración técnica razonada de las diferentes ofertas, así como informar sobre su adecuación a las características técnicas solicitadas.

CRITERIOS TÉCNICOS
Plan de trabajo (Máx. 10 puntos)
Relación de los cursos oficiales SAP impartidos en los últimos 5 años, relacionados con los módulos que se utilizan en el CNIC y que se han definido en el PPT. (Máx. 5 puntos)
Relación de proyectos ejecutados y alcance de las tareas realizadas por parte del licitador, sobre la plataforma SAP S4/HANA (Máx. 5 puntos)

Ofertas Presentadas

Sólo ha presentado oferta al presente expediente de contratación la empresa SEIDOR.

La empresa SEIDOR, en la documentación técnica aportada asociada a los criterios de evaluación mediante un juicio de valor, ha aportado la siguiente información:

En el apartado 1.1 Descripción del Servicio y Plan de Trabajo detalla que ofrecerá estos servicios de forma presencial en las instalaciones del CNIC, y será cubierto por un único perfil.

Dicha información supone un avance de la información solicitada en el sobre C en relación con los Criterios valorables en cifras o porcentajes, en concreto con el criterio:

Número de perfiles necesarios para cubrir los requisitos del servicio, en relación con los módulos que lo componen. Se valorará que la totalidad del servicio se preste por el menor número de personas (perfiles). En caso de no ofertar 3 o menos perfiles, no se puntuará por el presente concepto.

Conforme se describe en el apartado 19 "Criterios de adjudicación" del PCAP, la incorporación en un sobre diferente al señalado de documentación o datos correspondientes al precio, coste o

Código Seguro De Verificación	550eyOXREilHEqbb4fIHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Molina Carretero	Firmado	08/07/2019 12:39:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.cnic.es/valida/code/?CSV=550eyOXREilHEqbb4fIHGQ==		




a los criterios evaluables automáticamente o mediante fórmula, determinará la exclusión del procedimiento de la oferta.

Es por ello por lo que no se valora la oferta presentada por la empresa SEIDOR, y se propone su exclusión del procedimiento.

Firmado:

JEFE DE INFORMÁTICA - Jesús Molina Carretero

Código Seguro De Verificación	550eyOXREilHEqbb4fIHGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Molina Carretero	Firmado	08/07/2019 12:39:54	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.cnice.es/valida/code/?CSV=550eyOXREilHEqbb4fIHGQ==			